



**Ministerio de Cultura y Juventud**

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020**

**(Reprogramación según Decreto Ejecutivo No. 42704-H/ DGPN-H-007-2020)**

**NOVIEMBRE 2020**

# Sistema de Formulación de Presupuesto

## Información General del Título MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

**Año: 2020**

### MISIÓN INSTITUCIONAL

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales; así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

### PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO ACTUAL

ACTIVIDADES CENTRALES	9 478 371 699	45,58 %
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1 895 621 793	9,12 %
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL	1 936 273 575	9,31 %
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS	3 938 994 653	18,94 %
DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN	3 546 047 048	17,05 %
<b>Totales</b>	<b>20 795 308 768</b>	<b>100,00 %</b>

### OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP

1. Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y/o privados enfocados en el desarrollo de capacidades en liderazgo, inserción laboral, desarrollo comunitario, formación técnica y seguridad laboral.
2. Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del destino.
3. Beneficiar a las personas de los cantones con IDS medio y bajo, con proyectos culturales articulados, para contribuir a su inclusión social.

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO 2020

Nombre de la Institución:	Ministerio de Cultura y Juventud
Nombre del Jerarca de la Institución	Sylvie Durán Salvatierra
Sector:	Educación y Cultura / Turismo
Ministro(a) Rector(a)	Edgar Mora Altamirano / Maria Amalia Relevo

OBJETIVO NACIONAL

PLAN NACIONAL DESARROLLO E INVERSION PUBLICA 2019-2022 (PNDIP)	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA
--	---

ODS VINCULADO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVO DEL AREA	INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	OBJETIVO INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	INDICADOR DE LA INTERVENCIÓN ESTRATEGICA	LINEA BASE DEL INDICADOR (Regional cuando proceda)	META DEL PERIODO (Regional cuando proceda)	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA A PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LINEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES		
												DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESEMPEÑO PROYECTADO						
															HOMBRES					MUJERES	ANUAL 2020	t+1	t+2		t+3	
										Programa 749 Actividades Centrales	P.01.Producciones y coproducciones artistico culturales 1	Producciones artistico cultural realizada	2018:2 2019:2 2020:2 2021:2 2022:2		Publico en general	nd	nd	P.01.01.Visitas a la Feria Hecho Aquil.	17.553	2.000	15.000	150.000	15.000	25.000	Presupuesto Nacional	Producción: Es el desarrollo del producto contemplando todos los costos asociados: contratación de personal necesario, la inducción al personal contratado, el soporte logístico (servicios aduanales, transporte, alimentación, hospedaje), las reuniones técnicas, la contratación de los grupos artísticos, bodegaje, el montaje de las estructuras y equipo técnico necesario en las distintas sedes y locaciones, gestión de público, la ejecución de la programación, la difusión, promoción y divulgación del evento.
												Coproducciones artistico cultural realizada	2018:3 2019:3 2020:1 2021:3 2022:3													Coproducción: Doi o más personas o entidades acuerdan colaborar y poner en común bienes, derechos o servicios para completar la producción de una obra, del tipo o género que sea, y en proceder conjuntamente al desarrollo de un producto artístico, y repartirse los beneficios o las pérdidas de la misma en las proporciones que se establezcan, es decir, cada uno asume la responsabilidad de aportar determinadas insumos o presupuesto para concretar el producto. La naturaleza jurídica de la coproducción puede ser muy variada, dependiendo de las diferentes formas que puede adoptar contractualmente, incluso pueden darse estas mismas formas en sucesivas fases.
																										Metodología de Medición de Eventos Culturales Masivos: Esta metodología fue elaborada por el Equipo Técnico de la Cuenta Satélite de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, con base en la metodología desarrollada por el Observatorio de Cultura y Economía de Colombia. Esta metodología permite generar información que para conocer la inversión realizada por un evento cultural masivo, así como la identificación de su impacto económico y la percepción de los diferentes actores del evento, además brinda insumos sobre el impacto social y cultural del mismo.
																										Para la medición se realiza un conteo de visitación, así como se exploran aspectos como: características socioeconómicas, información de carácter económico y valoración del evento, tanto de la población asistente como de los artistas y demás personal que lo desarrolla. La metodología consta de varios instrumentos a saber: un conteo manual del público asistente en todos los puntos de acceso y actividades del evento masivo, una encuesta para público, un censo a los artistas que actúan y participan en el evento, un censo a los stands o puntos de información y venta que se establezcan y una entrevista a profundidad a los organizadores del evento masivo. El documento de metodología se puede consultar en Documentos Principales de la página www.cuentasatelitecultura.gov.cr.
																										La proyección de la visitación programada en la MAPP 2021 corresponde a la coproducción Feria Internacional del Libro 2021. Para los años 2022 y 2023 se definirá el evento a medir el año anterior a su ejecución.
																										Visitación: Cantidad de visitas que se realizan al festival o a la feria en el perímetro en donde se ejecutan las actividades, independientemente de las veces que se realiza la visita a los diferentes eventos. Para el año 2020 la visitación y la metodología se realizará en formato virtual, la visitación se mide por medio de la cantidad de visitas que se tenga en la página mayor a un minuto.
1,3,4,5,8,10,14,16	Seguridad Humana	Garantizar los derechos de las personas para vivir dignamente en sus hogares, en entornos seguros para protectores e inclusivos, satisfaciendo las necesidades fundamentales que favorezcan su desarrollo humano.	Estrategia de intervención pública para el acceso a programas y proyectos para personas jóvenes	Beneficiar a las personas jóvenes mediante programas y proyectos públicos y privados enfocados en el desarrollo de las capacidades en programa liderazgo, inserción y desarrollo comunitario, formación técnica y s. seguridad laboral.	Número de personas jóvenes beneficiadas	2017: 475	2019-2022: 3.205 2019: 620 2020: 861 2021: 862 2022: 862	ND	Fortalecer la participación efectiva de las personas, grupos y comunidades, para avanzar en la construcción de una democracia cultural, que reconozca la diversidad y promueve el disfrute de los derechos																	No se vincula debido a que el responsable es el Viceministerio de Juventud, que no es una instancia ejecutora.
2,6,8,11,16	Desarrollo Territorial	Articular, coordinar y dar seguimiento a proyectos que generen crecimiento	Programa de gestión integral de destinos turísticos.	Impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para generar condiciones que mejoren la competitividad del	Número de Centros de Desarrollo con el	2018: 3 (Según prueba piloto 2018)	2019-2022: 15 2019: 6 2020: 9 2021: 12 2022: 15	ND	Promover acciones enfocadas a asegurar la protección y gestión	751 Conservación del Patrimonio Cultural.	P.01.Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.	Manifestación cultural inventariada.	2019:3 2020:4 2021:7 2022:10		Portadores de manifestaciones culturales.			P.01.01. N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en circuitos de desarrollo turístico.	-	1	1	1	-	24,00	Presupuesto Nacional	Indicador vinculado al Indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 "Número de Centros de Desarrollo con el programa de atención integral iniciado y en funcionamiento" de la Intervención Estratégica "Programa de gestión integral de destinos turísticos", que tiene como objetivo impulsar una gestión integral de destinos turísticos, para mejorar las condiciones que mejoren la competitividad del destino.







Ficha Técnica del Indicador  
Programa 749 Actividades Centrales (CPAC)

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.01.01.Visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.
<b>Definición conceptual</b>		Número de personas que utilizan los servicios que brinda la Feria Hecho Aquí con identidad. Un asistente puede hacer varias visitas. Se puede definir también como la cantidad de visitas que se realizaron a cada Feria, considerando aquellas sedes en las que hay certeza de que las personas tenían intención de participar en el evento.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		Para el año 2018 se realizaron 73.556 visitas a la Feria Hecho Aquí con Identidad.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Provincia, cantón y distrito.
	<b>Temática</b>	Por lugar, hora, día, hombres, mujeres y niños/as.
<b>Línea base</b>		2018: 73.556 visitas según Informe de Medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad 2018.
<b>Meta</b>		En el II semestre del año 2020 se realizará La Feria Hecho Aquí con Identidad por parte de la Dirección Centro de Producción Artística y Cultural (PAC), la cual se estima recibirá 2.000 visitas virtuales.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Dirección Centro de Producción Artística y Cultural/ Estudio de medición de la Feria Hecho Aquí con Identidad, realizado por la empresa que se contrate para llevarlo a cabo.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha Técnica del Indicador

Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.01.02. N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.
<b>Definición conceptual</b>		La intervención sociocultural se refiere a la elaboración de inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos y vinculación a personas o grupos culturales que tienen proyectos socioproductivos con servicios de acompañamiento para encadenar las actividades culturales a los Centros de Desarrollo Turístico definidos, que den valor agregado a la oferta turística territorial. El acompañamiento a proyectos socioproductivos se articulara con las instituciones competentes.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Intervenciones socioculturales, centros de desarrollo turístico
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		En el año N, se realizó un total de N° cantidad de intervenciones en centros de desarrollo turístico.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Provincia, cantón distrito, región.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		SD
<b>Meta</b>		Durante el año 2019 el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural realizará un inventario cultural en el cantón de Santa Cruz- Tamarindo, como parte de las intervenciones socioculturales programadas en los Centros de Desarrollo Turístico.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Inmaterial/ Documento de inventario.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		En el caso del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural las intervenciones contemplan Inventarios y certámenes de Comidas y bebidas típicas en los Centros de Desarrollo Turístico: Tamarindo, Quepos-Manuel Antonio, Los Santos y Pérez Zeledón.

**Ficha Técnica del Indicador**  
**Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural**

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.02.01.Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.
<b>Definición conceptual</b>		Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente ( LEY 7555 y su Reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Tenemos valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico. Estudio de Declaratoria: Es el proceso mediante el cual , el Ministerio de Cultura y Juventud, con la asesoría de la Comisión Nacional de Patrimonio y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como órgano ejecutivo del proceso, designa un inmueble, sea este edificación, sitio o monumento para formar parte de un registro de bienes con valores históricos y arquitectónicos de mérito, siendo que los mismos quedarán protegidos y sujetos a lo dispuesto por la normativa vigente ( Ley 7555 y su reglamento).
<b>Fórmula de cálculo</b>		Número de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año/ Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año *100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año Total de estudios de declaratorias de bienes inmuebles de interés histórico arquitectónico realizados al año
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		En el año 2018 se declaró patrimonio histórico arquitectónico, el 5% de los bienes inmuebles estudiados para declaratoria.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	<b>Temática</b>	Por solicitante.
<b>Línea base</b>		2018: 5%
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 se declaró patrimonio histórico arquitectónico el 17% de los bienes inmuebles cuyos estudios de declaratoria fueron realizados y presentados por la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Expedientes administrativo de los inmuebles declarados/ Sitio <a href="http://www.patrimonio.go.cr">www.patrimonio.go.cr</a> .
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registros administrativos
<b>Comentarios generales</b>		Dentro de la desagregación se debe incluir el resultado que determine el inventario previo, solicitudes de declaratoria por demanda (a solicitud de un tercero o bien de oficio por parte del Centro de Patrimonio en respuesta a un daño al patrimonio de hecho que sea evidente).

**Ficha Técnica del Indicador**

**Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural**

<b>Elemento</b>		<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>		P.02.02.Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.
<b>Definición conceptual</b>		<p>Bienes inmuebles: Son todas aquellas obras arquitectónicas realizadas o intervenidas por el hombre con un fin definido y una significancia cultural implícita.</p> <p>Monitoreo: Proceso de levantamiento planimétrico, fotográfico y descriptivo de un edificio con declaratoria de interés histórico arquitectónico, que permite diagnosticar las patologías causadas por efectos de agentes antrópicos o naturales, presentes en un inmueble declarado y que podrían ser potenciales causantes de deterioro o pérdida de su integridad patrimonial.</p> <p>Inmueble declarado: Es todo aquel inmueble que cumple con los valores establecidos en la normativa vigente ( Ley 7555 y su reglamento) y por tanto lo hace merecedor de una posible incorporación en el registro de bienes declarados. Se contempla valores como: antigüedad, autenticidad, representatividad, valor arquitectónico, valor artístico, valor científico, valor contextual, valor cultural, valor documental o testimonial, valor excepcional, valor histórico, valor significativo, valor simbólico, valor urbanístico.</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>		$\frac{\text{Número de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año}}{\text{Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico}} * 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		<p>Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico monitoreados al año</p> <p>Total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico</p>
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		En el año N se monitorearon X bienes inmuebles, que representan el % del total de bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico al año 2017.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Ubicación geográfica: Provincia, cantón y distrito.
	<b>Temática</b>	Por solicitante
<b>Línea base</b>		SD
<b>Meta</b>		Durante el año 2019 la Unidad de Patrimonio Histórico Arquitectónico realizó el monitoreo del 5% del total de los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico a diciembre del año 2017.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura o coordinador encargado del Patrimonio Histórico Arquitectónico/ Informe de monitoreo según bien inmueble.
<b>Clasificación</b>		<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registros administrativos
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha Técnica del Indicador  
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento.
<b>Definición conceptual</b>		El proceso de acompañamiento en una organización en territorios indígenas tiene una duración de dos años como mínimo. El acompañamiento es un proceso de asesoría, facilitación, capacitación y seguimiento para que los grupos comunitarios reconozcan la riqueza cultural y desarrollen capacidades organizativas, de producción, de investigación participativa y de gestión, de modo que puedan incentivar y fortalecer los derechos culturales.
<b>Fórmula de cálculo</b>		(Cantidad de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento en el año/ total de organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento)*100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de organizaciones socioculturales en territorios indígenas con procesos de acompañamiento en el año Total de organizaciones socioculturales con procesos de acompañamiento
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		En el año N se brindó acompañamiento a X% de organizaciones socioculturales en territorios indígenas.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Provincia, cantón, distrito, región.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		10%
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 el Departamento de Promoción Cultural de la Dirección de Cultura brindará acompañamiento al 15% del total de organizaciones socioculturales, que corresponde a 3 organizaciones socioculturales ubicadas en territorios indígenas.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales /SIRACUJ
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		El proceso de acompañamiento tiene como mínimo 2 años de duración. De manera que 5 organizaciones iniciarán el acompañamiento que finalizará en el año 2020, así mismo en el año 2020 se iniciará con el acompañamiento de otras 5 organizaciones que finalizarán su acompañamiento en el año 2021. En el año 2021 se iniciará en acompañamiento que finalizará en el año 2022 y así en los años sucesivos.

Ficha Técnica del Indicador

Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.01.02.N° de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.
<b>Definición conceptual</b>		La intervención sociocultural se refiere a la elaboración de inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos y vinculación a personas o grupos culturales que tienen proyectos socioproductivos con servicios de acompañamiento para encadenar las actividades culturales a los Centros de Desarrollo Turístico definidos, que den valor agregado a la oferta turística territorial. El acompañamiento a proyectos socioproductivos se articulara con las instituciones competentes.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de intervenciones socioculturales desarrollados en centros de desarrollo turístico.
<b>Componentes involucrados en la fórmula</b>		Intervenciones socioculturales, centros de desarrollo turístico
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		En el año N, se realizó un total de N° cantidad de intervenciones en centros de desarrollo turístico.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Provincia, cantón distrito, región.
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 el Departamento de Promoción Cultural Regional de la Dirección de Cultura brindará acompañamiento a 7 organizaciones socioculturales de los Centros de Desarrollo Turístico.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de de Promoción Cultural / Informes semestrales.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		Las intervenciones contemplan Inventarios, acompañamiento a organizaciones, fondos concursables, eventos. En el caso de la Dirección de Cultura corresponde a acompañamiento de organizaciones socioculturales. El proceso de acompañamiento tiene como mínimo 2 años de duración.

**Ficha Técnica del Indicador**  
**Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural**

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.02.01.Calificación promedio del Programa Fondos Puntos de Cultura.
<b>Definición conceptual</b>		Es un fondo concursable orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, iniciativas colectivas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la economía social solidaria y la salvaguarda del patrimonio cultural y natural. El monto máximo es de 10 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 39110-C, con base en el Decreto Ejecutivo No. 38120-C, Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023. Se refiere a la evaluación que le den las organizaciones beneficiarias directas del fondo Puntos de Cultura, es decir, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso, con relación a las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto, 2. Encuentros de beneficiarios realizados, para el intercambio de experiencias.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*25)+(fMM*0)) / \text{Total de personas que calificaron.}$ Donde: fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
<b>Unidad de medida</b>		Índice
<b>Interpretación</b>		Fondo de Puntos de Cultura es calificado con un promedio de "N" por todas las organizaciones beneficiarias.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por región, provincia, cantón y distrito.
	<b>Temática</b>	Por categoría Por tipo de personería jurídica
<b>Línea base</b>		98%
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 se aplicará un instrumento de evaluación a las personas beneficiarias del Programa de Fondos de Puntos de Cultura que se encuentran ejecutando proyectos en el año 2020, para medir la calificación promedio de este programa, se espera que el 95% de los encuestados califiquen de muy bueno y bueno el programa.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Encuesta
<b>Comentarios generales</b>		A nivel nacional y esta distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador  
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.02.01.Calificación promedio el fondo de becas taller.
<b>Definición conceptual</b>		Es un fondo concursable para financiar proyectos vinculados con la salvaguarda de la herencia cultural, dirigido a personas físicas y jurídicas. El monto máximo es de 4 millones de colones por proyecto. Se fundamenta en el Decreto Ejecutivo No. 38601-C, con base en la Ley de Estímulo a las Bellas Artes, No. 6750 Se refiere a la evaluación que le den las personas beneficiarias directas del fondo Becas Taller, es decir, que se encuentran ejecutando proyectos en el año en curso, con relación a las siguientes variables: 1. acompañamiento recibido por parte del personal de la Dirección de Cultura durante el desarrollo del proyecto, 2. Encuentros de beneficiarios realizados, para el intercambio de experiencias.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$\frac{((fMB*100)+(fB*80)+(fR*50)+(fM*25)+(fMM*0))}{\text{Total de personas que calificaron.}}$ Donde: fMB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno. fB se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Bueno. fR se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Regular. fM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Malo. fMM se refiere a la frecuencia absoluta de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de personas que calificaron Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Bueno Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Regular Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Malo Cantidad de personas que calificaron el aspecto como Muy Malo
<b>Unidad de medida</b>		Índice
<b>Interpretación</b>		Fondo de Becas Taller es calificado con un promedio de "N" por todos los becarios.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por Provincia, cantón y distrito
	<b>Temática</b>	Por tipo, sexo y edad de la persona becada Por áreas de acción Por enfoque del PCI
<b>Línea base</b>		93%
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 se aplicará un instrumento de evaluación a las personas beneficiarias del Fondo de Becas Taller, para medir la calificación promedio de este programa, se espera que el 90% de los encuestados califiquen de muy bueno y bueno el programa.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de Fomento Cultural /Informe de encuesta
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Encuesta
<b>Comentarios generales</b>		A nivel nacional y esta distribuido en las diferentes nueve regiones de la DC: Zona Norte, Zona Sur, Limón, Guanacaste, Puntarenas, San José, Alajuela, Heredia, Cartago.

Ficha Técnica del Indicador  
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.03.01. N° de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
<b>Definición conceptual</b>		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación del proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura, que ejecuta la Dirección de Cultura.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con el proyecto ejecutado. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por provincia, cantón, región.
	<b>Temática</b>	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
<b>Línea base</b>		SD
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 se beneficiarán con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultura 70 personas.
<b>Periodicidad</b>		Semestral y anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestral y anual.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>		Las personas beneficiarias con el proyecto Estratégica de Seguridad Humana: Son las personas beneficiarias de las actividades culturales, educativas y artísticas que realiza la Dirección de Cultura

Ficha Técnica del Indicador  
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.03.02 Porcentaje de actividades dirigidas a población Adulta Mayor.
<b>Definición conceptual</b>		Población adulta mayor: es un término que se le da a las personas que tienen más de 65 años de edad.
<b>Fórmula de cálculo</b>		(Cantidad de actividades al año dirigidas a población adulta mayor/ total de actividades realizadas al año )*100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de actividades al año dirigidas a población adulta mayor Total de actividades realizadas al año
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a población adulta mayor.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por provincia, cantón, región.
	<b>Temática</b>	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
<b>Línea base</b>		SD
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 la Dirección de Cultura realizará 44 actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, 11% (5) están dirigidas a población adulta mayor.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.

Ficha Técnica del Indicador  
Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.03.03 Porcentaje de actividades dirigidas a Personas con Discapacidad.
<b>Definición conceptual</b>		Discapacidad: Condición que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo y las barreras debidas a la actitud y el entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
<b>Fórmula de cálculo</b>		(Cantidad de actividades al año dirigidas a personas con discapacidad/ total de actividades realizadas al año)*100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de actividades al año dirigidas a personas con discapacidad Total de actividades realizadas al año
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a personas con discapacidad.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por provincia, cantón, región.
	<b>Temática</b>	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
<b>Línea base</b>		SD
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 la Dirección de Cultura realizará 44 actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, 18% (8) están dirigidas a personas con discapacidad.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		Incluye las actividades artísticas, culturales y educativas que realizan las Casas de Cultura que administra la Dirección de Cultura.

**Ficha Técnica del Indicador**  
**Programa 753 Gestión y Desarrollo Cultural**

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.03.04 Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
<b>Definición conceptual</b>		Gestión Sociocultural: Conjunto de procesos participativos mediante los cuales las personas, grupos, organizaciones e instituciones dialogan, definen, articulan y desarrollan iniciativas culturales comunitarias a partir de la identificación de sus necesidades y oportunidades. Actividades educativas: Se refiere a actividades como Talleres de Formulación de Proyectos y Cursos de Formación. Gestores Socioculturales: Persona que desarrolla la gestión sociocultural desde lo comunitario, local, regional y nacional.
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Cantidad de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales} / \text{total de actividades realizadas al año}) * 100$ .
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de actividades al año dirigidas a gestores socioculturales Total de actividades realizadas al año
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Del total de actividades actividades artísticas, culturales y educativas realizadas en el año N, X% corresponde a actividades dirigidas a gestores socioculturales.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
	<b>Temática</b>	Por sexo y edad de las personas beneficiarias.
<b>Línea base</b>		SD
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 la Dirección de Cultura realizará 44 actividades artísticas, culturales y educativas de las cuales, 27% (12) son actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Jefatura del Departamento de Promoción Cultural Regional/ Informes semestrales
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

**Ficha Técnica del Indicador**  
**Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas**

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.01.01.Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.
<b>Definición conceptual</b>		Personas beneficiadas: corresponde a aquellas personas de los cantones con IDS medio-bajo que fueron definidas como beneficiarios directos dentro de la programación de los proyecto Centros Públicos Conectados y Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, que ejecuta el SINABI.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Sumatoria de personas beneficiadas con los proyecto ejecutados.
<b>Componentes involucrados en la fórmula</b>		Personas beneficiadas con el proyecto ejecutado.
<b>Unidad de medida</b>		Número
<b>Interpretación</b>		En el año N, se beneficiaron N personas de los cantones con IDS medio y bajo con los proyectos ejecutados. IDS medio: el valor del índice se ubica entre 76.87 y 62.02 IDS bajo: el valor del índice se ubica entre 62.01 y 47.45
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por provincia, cantón, región.
	<b>Temática</b>	Por sexo y rango de edad de los beneficiarios.
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 se beneficiarán con los proyecto Centros Públicos Conectados y Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural, 11.130 personas.
<b>Periodicidad</b>		Semestral y anual
<b>Fuente de información</b>		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ / Registro de uso de equipo de cómputo en las bibliotecas.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>		Con el proyecto "Centros Públicos Conectados" las personas tendrán acceso gratuito a internet de banda ancha mediante el uso de los equipos tecnológicos con los que cuentan las Bibliotecas Públicas del Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI) ubicadas en los cantones con IDS medio o IDS bajo, contribuyendo de esta manera a reducir la brecha digital, garantizar mayor igualdad de oportunidades, el disfrute de los beneficios de la sociedad de la información y conocimiento, y el acceso a servicios y contenidos culturales. El proyecto Estratégica de Seguridad Humana: componente sociocultural tiene como objetivo desarrollar entornos protectores y seguros a partir de la transformación de espacios públicos mediante la oferta de deporte, cultura, arte y recreación, así como mejorando la gestión del riesgo y habitabilidad en los distritos priorizados.

Ficha Técnica del Indicador  
Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.01.04. Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez .
<b>Definición conceptual</b>		Actividades de fomento a la lectura que realiza el SINABI a través de sus programas "Soy bebé y me gusta leer" y "Arcoíris de lectura", que contempla como beneficiarios a la niñez.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Cantidad de actividades de promoción a la lectura realizados para la niñez/total de actividades de fomento a la lectura realizadas al año por 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de actividades realizadas al año para niñez Total de actividades realizadas al año
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		En el año 2019 de las 5.000 actividades realizadas por el SINABI, a través de sus 7 programas de fomento a la lectura, el 30% (1.500) corresponde a actividades dirigidas a niñez.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Por provincia, cantón, región.
	<b>Temática</b>	Por tipo de programa Por sexo y edad de los participantes.
<b>Línea base</b>		0
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 del total de actividades de fomento a la lectura que realizada el SINABI el 40%, están dirigidas a Niñez.
<b>Periodicidad</b>		Semestral y anual
<b>Fuente de información</b>		Enlace SINABI, Coordinadora de Bibliotecas Públicas / Informes de actividades realizadas en las bibliotecas / SIRACUJ
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo.
<b>Comentarios generales</b>		El programa de fomento a la lectura "Soy bebé y me gusta leer" se está dirigido a niños y niñas de 0 a 5 años y "Arcoíris de lectura" está dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años

Ficha Técnica del Indicador

Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		P.01.02.Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.
<b>Definición conceptual</b>		Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
<b>Fórmula de cálculo</b>		Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual / cantidad total de obras del repertorio anual * 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>		Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual Total de obras del repertorio anual
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		En el año 2020 las obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el 17% del total de las obras musicales del repertorio anual.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	
	<b>Temática</b>	Por banda de conciertos.
<b>Línea base</b>		45% en el año 2018.
<b>Meta</b>		Durante el año 2020 del total de obras incluidas en el repertorio de las 7 bandas de la Dirección de Bandas, el 17% serán obras costarricenses.
<b>Periodicidad</b>		Semestral, anual.
<b>Fuente de información</b>		Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.
<b>Clasificación</b>		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>		Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>		

Ficha Técnica del Indicador  
Programa 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	P.01.03.Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.
<b>Definición conceptual</b>	Obras costarricenses: Se entiende por obra musical a una creación musical terminada, según lo determine su compositor. Puede tener una o varias partes, denominadas movimientos. Se denomina obra costarricense, si su música y letra (si existiera) hubiese sido creada por una persona originaria de Costa Rica. Obras costarricenses inéditas: se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística. Repertorio de las presentaciones: Se refiere a la lista completa de todas las obras musicales que se interpretan en las bandas de concierto.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Cantidad de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual / Cantidad de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual *100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula de cálculo</b>	Total de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio anual Total de obras costarricenses incluidas en el repertorio anual
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Interpretación</b>	En el año 2018 las obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones de las bandas representan el 8% del total de las obras musicales costarricenses incluidas en el repertorio anual.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b> <b>Temática</b>
	Por banda de conciertos.
<b>Línea base</b>	2018: 8%
<b>Meta</b>	Durante el año 2020 del total de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las 7 bandas de la Dirección de Bandas, el 6% serán obras inéditas.
<b>Periodicidad</b>	Semestral, anual.
<b>Fuente de información</b>	Persona encargada de elaborar los informes consolidados de la Dirección de Bandas / Informes de los Directores de las siete bandas de concierto.
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro administrativo
<b>Comentarios generales</b>	obras musicales inéditas, se refiere a obras que no se han dado a conocer al público. Estas obras pueden estar ya creadas, pero en estado de edición o pueden acreditarse a una obra de reciente elaboración y que no haya sido ejecutada por ninguna agrupación artística.

ANEXO 1: FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (2020)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Ministerio de Cultura y Juventud
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN:	Sylvie Durán Salvatierra
SECTOR:	Educación y Cultura / Turismo
MINISTRA RECTORA:	Giselle Cruz Maduro / Gustavo Segura Sancho

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	% DE AVANCE ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO AL 2018 (MILLONES DE COLONES)	MONTOS POR EJECUTAR (MILLONES DE COLONES) 2020					MONTOS EJECUTADOS (MILLONES DE COLONES) 2019					RESPONSABLES	OBSERVACION	
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL			
N°000822 Restauración del Centro Nacional de la Cultura CENAC.	Ejecución	80%	Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	0,00				350,00	350,00	0,00	0,00			0,00	Diego Meléndez, Director CICPC	
N° 002447 Restauración, por parte del Centro de Patrimonio Nacional del Ministerio de Cultura y Juventud, de edificios patrimoniales ganadores del Certamen denominado "Salvemos nuestro patrimonio". <sup>1</sup>	Ejecución	50%	Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	112,37				250,00	250,00	0,00	0,00			0,00		
				Preinversión	15,00				0,00								
N° 002581 Restauración, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles patrimoniales por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, del Ministerio de Cultura y Juventud en todo el territorio nacional. <sup>2</sup>	Ejecución	50%	Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural	Inversión	39,88				305,00	305,00	0,00	0,00			0,00		
N° 002460 Mantenimiento integral y equipamiento de edificios sedes de Bibliotecas Públicas, Biblioteca Nacional y Edificio Administrativo del Sistema Nacional de Bibliotecas ubicados en todo el país. <sup>3</sup>	Ejecución	80%	Programa 755 Sistema Nacional de Bibliotecas	Inversión	65,02				60,91	60,91	0,00	0,00			0,00	Lovania Garmendia, Directora SINABI	
002632 Construcción y Equipamiento del "Parque Para El Desarrollo Humano" a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud en el distrito San Felipe de Alajuelita	Ejecución	0%	Programa 749 Actividades Centrales	Preinversión	131,71				0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	Denis Cascante Portuquez, Viceministro Administrativo	El presupuesto de este proyecto depende de que el Ministerio de Hacienda lo incorpore al Proyecto de Presupuesto 2021.
002288 Construcción y equipamiento de Edificio y Centro de Acopio para la realización de acciones dirigidas a los Jóvenes y custodia de Activos del Ministerio de Cultura y Juventud, ubicado en San Juan de Tibás, San José.	Ejecución	0%	Programa 749 Actividades Centrales	Preinversión	5,94				0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	Denis Cascante Portuquez, Viceministro Administrativo	
<b>Total</b>					<b>369,92</b>				<b>965,91</b>	<b>965,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		

<sup>1</sup> Incluye para el año 2020 los edificios: Estación de Ferrocarril de Turrialba (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2019) y Mercado Municipal de Orotina (ganador del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Arquitectónico 2018), arrastre 2018.

<sup>2</sup> Incluye para el año 2020 los edificios: Casa de la Cultura de Puntarenas y Centro Cultural de Este.

<sup>3</sup> Para el año 2020 se tiene programado el mantenimiento de edificios de la Biblioteca Nacional, edificio administrativo y 4 Bibliotecas Públicas: Hatillo, Turrialba y Cot.

Nota 1: No se incluye €11,0 millones por concepto de reajuste de precios de los proyectos del Programa 751 Conservación del Patrimonio Cultural.